



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 417 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 DIC. 2009

**VISTO:** El Informe N° 136-2009/GOB.REG.HVCA/GRI con Proveído N° 3925-2009/GOB.REG.HVCA/GGR y el Informe N° 292-2009/GOB.REG.HVCA/RMD; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco del Plan de Estímulo Económico desarrollado por el Gobierno Nacional, se dictó el Decreto de Urgencia N° 028-2009 y sus modificatorias Decretos de Urgencia N° 040-2009 y N° 058-2009, los cuales contienen disposiciones destinadas a simplificar el acceso de los Gobiernos Regionales al financiamiento de proyectos de inversión a través del endeudamiento público durante el bienio 2009-2010, y de esta forma hacer frente a la crisis externa y mantener el dinamismo de la economía, a fin de evitar al país un perjuicio económico como consecuencia de la crisis internacional;

Que, a través del Decreto de Urgencia N° 040-2009, se aprobó una emisión interna de bonos soberanos hasta por la suma de S/. 2,600'000,000.00 (DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) que será efectuada, en uno o varios tramos, durante el Bienio 2009-2010, y que se destinará a financiar proyectos de inversión pública, referido a la ejecución de obras de infraestructura para saneamiento (agua y desagüe), irrigación, salud, transporte y energía, a cargo de los Gobiernos Regionales; señalándose, que el monto máximo que podrá asignarse a un Gobierno Regional no podrá exceder de S/. 250'000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), ni ser menor a S/. 50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, a través del Decreto de Urgencia N° 058-2009, se incluyó dentro de los alcances de lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 040-2009 a los proyectos de inversión pública, referidos a la ejecución de obras de infraestructura para educación, a cargo de los Gobiernos Regionales; disponiendo que, con cargo a los recursos provenientes de la emisión interna de bonos soberanos aprobada por el Decreto de Urgencia N° 040-2009, los Gobiernos Regionales pueden ejecutar proyectos de inversión pública formulados y declarados viables por los Gobiernos Locales o por las empresas pertenecientes a estos, a su solicitud, de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 11.2 y 11.4 del artículo 11 de la Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley N° 27293 y modificatorias; y siempre que la localización geográfica del proyecto esté ubicada dentro de la circunscripción territorial del Gobierno Regional respectivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 215-2009-EF/75 se precisa que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal b) del Artículo 6° de los "Lineamientos para la Aplicación del Decreto de Urgencia N° 040-2009", aprobados por la Resolución Ministerial N° 179-2009-EF/75, los Gobiernos Regionales deberán presentar a la Dirección Nacional de Endeudamiento Público una solicitud del Presidente Regional adjuntando los expedientes técnicos o estudios definitivos de los respectivos proyectos de inversión pública declarados viables con el correspondiente cronograma de ejecución estimado, adjuntando el Informe Técnico emitido por la Oficina de Programación e Inversión (OPT), así como la Resolución Ejecutiva Regional que aprueba el expediente técnico de dicho PIP;



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 417 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 DIC. 2009

Que, mediante Informes N° 136-2009/GOB.REG.HVCA/GRI y N° 292-2009/GOB.REG.HVCA/RMD, la Gerencia Regional de Infraestructura, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 040-2009, modificado por el Decreto de Urgencia N° 058-2009, ha presentado una relación de proyectos de inversión pública que cumplen con los requisitos para acceder al financiamiento de Proyectos de Inversión conforme al Decreto de Urgencia N° 028-2008 y sus modificatorias;

Que, el Artículo 5° del Decreto de Urgencia N° 040-2009 y su modificatoria el Decreto de Urgencia N° 058-2009, establece que la incorporación de los recursos señalados en el Artículo 2° de la citada norma, en los respectivos pliegos de los Gobiernos Regionales, se efectúa mediante Resolución del Titular del respectivos Gobierno Regional en la fuente de financiamiento "Recursos determinados", y se destinarán al financiamiento de los proyectos de inversión que se establecerán en el decreto supremo mencionado en el numeral 1.3 del Decreto de Urgencia invocado;

Que, la Oficina de Programación de Inversiones, hace constar que el monto de inversión de los expedientes técnicos, materia de la presente autorización, en relación a los estudios de pre inversión, están por debajo del 10%, lo que determina no entrar a un proceso de verificación de viabilidad de acuerdo a lo establecido en el numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva General del Sistema de Inversión Pública aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01;

Que, estando a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 215-2009-EF/75, deviene pertinente la emisión de la presente Resolución Ejecutiva Regional;

Estando a lo informado; y,

Con la visión de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los expedientes técnicos o estudios definitivos de los siguientes Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional Huancavelica, para ser presentados a la Dirección Nacional de Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y acceder al financiamiento de proyectos de inversión pública dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 028-2009 y sus modificatorias Decretos de Urgencias N° 040-2009 y N° 058-2009:



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 417 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 DIC. 2009

Nº	SNIP	PROYECTO	PROVINCIA	MONTO REFERENCIAL
1	90506	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 36301 DEL CENTRO POBLADO DE TINQUERCASA, DISTRITO DE PAUCARA - ACOBAMBA - HUANCAVELICA	ACOBAMBA	S/. 701,488.39
2	62131	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MINABAMBA - MAYUNMARCA	ACOBAMBA	S/. 1'521,566.27
3	66726	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CARRETERA PUENTE ROMERO - CULLUPITE - PAMPA HUASI EN EL DISTRITO DE SECCLLA Y SAN ANTONIO DE ANTAPARCO - ANGARAES - HUANCAVELICA	ANGARAES	S/. 1'110,976.94
4	119663	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIO JUAN VELASCO ALVARADO, PARCO ALTO DEL DISTRITO DE ANCHONGA, PROVINCIA DE ANGARAES	ANGARAES	S/. 1'222,053.33
5	116853	SUSTITUCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA STO TOMAS DE AQUINO - SANTO TOMAS DE PATA	ANGARAES	S/. 804,859.72
6	126267	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NRO 36287 CUTICSA	ANGARAES	S/. 807,132.27
7	124059	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NIVEL I-2 DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD DE TUCO DE LA MICRORED CCOCHACCASA DE LA RED ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	ANGARAES	S/. 743,686.93
8	81928	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CESAR VALLEJO DE LOCROJA - CHURCAMP A - HUANCAVELICA	CHURCAMP A	S/. 1'057,280.87



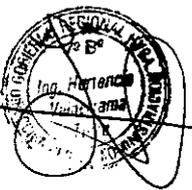
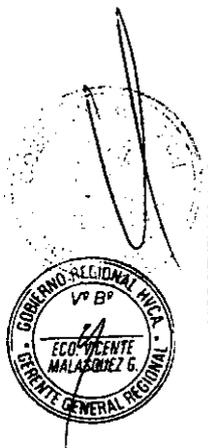
GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 417-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 DIC. 2009

9	123825	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD DE LOS ANGELES DE CCARAHUASA DE LA MICRORED AYACCOCHA DE LA RED HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	S/. 513,824.81
10	123148	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD DE LIRIO DE LA MICRORED ACORIA DE LA RED HUANCAVELICA DE LA REGION HUANCAVELICA.	HUANCAVELICA	S/. 525,361.00
11	123398	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD: TOTORA JATUMPAMPA DE LA MICRORED IZCUCHACA, RED DE HUANCAVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	S/. 561,457.20
12	123415	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD DE CHACARILLA DE LA MICRORED YAULI DE LA RED DE HUANCAVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	S/. 536,067.07
13	64824	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA LACHOCC-SAN PEDRO DE SACCSALLA-ORCCOBAMBA	HUANCAVELICA	S/. 2'749,156.39
14	83657	CONSTRUCCION DE LA I.E SAN IGNACIO DE LOYOLA DE LAIMINA, DISTRITO DE ACORIA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	S/. 1'359,006.67
15	131420	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CARLOS MARIATEGUI DE HUANCALPI, DISTRITO DE VILCA - HUANCAVELICA - HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	S/. 1'447,566.95





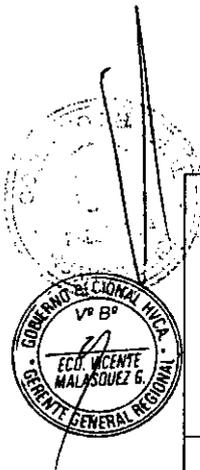
**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 417 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 DIC. 2009

16	124031	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD DE: MULLACA, SAN LUCAS DE TONGOS Y SANTA CRUZ DE ILA DE LA MICRORED PAZOS, RED TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HVCA	TAYACAJA	S/. 1'852,658.47
17	123976	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD: NUEVA ESPERANZA, VIOLETA ACCOYANCA, CHUCUNA Y HUAYTA CORRAE DE LA MICRORED ACOSTAMBO, RED TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	TAYACAJA	S/. 2'520,176.96
18	124069	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DEL PUESTO DE SALUD DE SANTA MARIA DE LA MICRORED SURCUBAMBA-RED TAYACAJA	TAYACAJA	S/. 582,498.31
19	123847	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD DE CHACHAS Y QUINTAO, DE LA MICRORED COLCABAMBA, RED TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.	TAYACAJA	S/. 1,413,677.80
20	107486	AMPLIACION MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 31081 EN LA LOCALIDAD DE MULLACA DEL DISTRITO DE PAZOS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA	TAYACAJA	S/. 662,462.07
21	69523	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE TOCAS, DISTRITO DE COLCABAMBA - TAYACAJA - HUANCAVELICA	TAYACAJA	S/. 877,421.48





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 417 - 2009 / GOB.REG-HVCA / PR

Huancavelica, 03 DIC. 2009

22	107454	CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE HUANCAYOCCASA - ARHUAYACU, DISTRITO DE COLCABAMBA - TAYACAJA - HUANCAVELICA	TAYACAJA	S/. 785,119.50
23	76083	MEJORAMIENTO DEL SITEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCION DE LETRINAS DEL CENTRO POBLADO DE ANTA DISTRITO HUARIBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAVELICA	TAYACAJA	S/. 901,022.17
24	123462	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LOS PUESTOS DE SALUD: PILCHACA Y SANTA ROSA DE MANTA DE LA MICRORED MOYA DE LA RED DE HUANCAVELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	S/. 1'075,657.47
25	123816	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD DE HUARIRUMI DE CHONTACANCHA, DISTRITO ANCHONGA - PROVINCIA DE ANGARAES, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA	ANGARAES	S/. 636,549.90
<b>TOTAL</b>				<b>S/.26'968,728.,94</b>

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Luis Federico Salas Guayana Schulte  
PRESIDENTE